

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0581

SALTA, 17 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.147/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 49, elevado por la alumna **VARGAS FLORES, PAOLA ANDREA** – L. U. N° 409.675 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 53, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo II Resolución CDNAT-2010-033 aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 16 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 54 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **VARGAS FLORES, PAOLA ANDREA** – L. U. N° 409.675 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – titulada **“APLICACIÓN DEL ANTIGENO NIE DE STRONGYLOIDES STERCORALIS EN EL DIAGNOSTICO DIFERENCIAL DE LA ENFERMEDAD Y EN EL SEGUIMIENTO EN PACIENTES TRATADOS PARA LA GEOHELMINTIASIS”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **LIC. RUBEN OSCAR CIMINO**, docente de la cátedra de Química Biológica de la Escuela de Biología y como Codirectora la **TEC. SILVANA PAMELA CAJAL**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **VARGAS FLORES, PAOLA ANDREA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. JULIO RUBEN NASSER**
LIC. DORA DAVIES
DRA. VIRGINIA MARTINEZ

SUPLENTES: **LIC. JOSE FERNANDO GIL**
BIOQ. ROSA ZACCA (FAC. CS. SALUD)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0581

SALTA, 17 de mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.147/2012


ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

G



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES